



AUTORIZA PAGO APOORTE A ESPACIOS PÚBLICOS LEY N° 20.958

DECRETO ALCALDICIO N° 1.387.-

DALCAHUE, 14 de Mayo de 2026.-

VISTOS: Los permisos otorgados y la necesidad de pagar el aporte al espacio público para el proyecto denominado **“Conservación Museo Histórico y Etnográfico, Ciudad de Dalcahue”**, la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 310 de fecha 23/05/2025, el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026, la Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre del 2025 del Honorable Concejo Municipal donde se aprobó el presupuesto municipal año 2026, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE: El pago de aporte al espacio público, Ley N° 20.958 correspondiente al permiso de edificación N° 53 de fecha 28/05/2025 del proyecto denominado **“Conservación Museo Histórico y Etnográfico, Ciudad de Dalcahue”**, el cual contempla una superficie total a construir de 151,46 m², con destino equipamiento (culto y cultura).

2.- INFÓRMESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$ 524.167.

CÁLCULO APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO

AVALUO FISCAL	PORCENTAJE DE CESIÓN 2,045%	TOTAL DERECHOS
\$ 19.770.528	\$ 524.167	\$ 524.167

3.- IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este Decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 Derechos y Tasas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**





CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)